INFORME SECRETARIAL. Salamina Magdalena, 19 de diciembre de 2023. Al despacho del señor Juez demanda ejecutiva, la cual fue inadmitida sin que a la fecha la parte demandante hubiere subsanado. Sírvase proveer.

EDUARDO E. RODRIGUEZ.
Secretario.

Rama Judicial
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
Salamina- Magdalena

Salamina Magdalena diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: ejecutivo de Mínima Cuantía.
RADICADO: 2023-00079
DEMANDANTE: Cooperativa Multiactiva y Servicios del Hogar Ltda. "COOPEHOGAR"
DEMANDADO: Manfri Enrique Torregroza De La Hoz y ROBINSON JAVIER PERTUZ VISBAL

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, el despacho procederá de conformidad con lo establecido el inciso 1° del numeral 7° del artículo 90 del Código General del Proceso, toda vez que, la extrema activa, no cumplió con los requerimientos realizados en auto de fecha 26 de octubre de 2023, Aunado a que solicito el rechazo de la demanda con la finalidad de reestructurar la misma.

En consecuencia, el despacho,

R E S U E L V E

PRIMERO: Rechazar la presente demanda ejecutiva de mínima cuantía presentada por la Cooperativa Multiactiva y Servicios del Hogar Ltda. "COOPEHOGAR", contra los señores MANFRI ENRIQUE TORREGROZA DE LA HOZ y ROBINSON JAVIER PERTUZ VISBAL, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILFRED JOSE SANTRICH ABELLO
JUEZ